MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUJÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 1227/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
SERVI TRAVEL S.A
Tel.: 210.363
Mail: ventas@servitravel.com.py adminis@servitravel.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial, ha procedido a adjudicar el llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AERESO Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL" - ID N° 338.243,** a la firma **LLEVA VIAJES Y TURISMO.**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan usted debidamente notificado, sin otro particular, les saludo atentamente.

Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Recibido: Venus Cuevas.

REPORTE DE TRANSMISION

11 DIC. 2017 16:07

SU LOGO : MINISTERIO DE JUSTICIA
SU NÚMERO DE FAX : 021442276

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	210363	11 DIC. 16:07	00'40	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° .1226./2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
LLEVA VIAJES Y TURISMO
TEL.: 503.564
e- mail: elva@lleva.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial, ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AERESO Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL" - ID N° 338.243,** por un monto mínimo a contratar Gs. 200.000.000 (Guaraníes: doscientos millones) hasta un máximo a contratar de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

e) Constancia de acreditación en Cuenta Bancaria

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Recibio: Elva Tigueado.